

**“INCLUIR, ACOGER Y COMPARTIR EL PAN:
ATENCIÓN PASTORAL A FAMILIAS EN SITUACIONES COMPLEJAS Y
DOLOROSAS”**

Prof. Pablo Guerrero Rodríguez, S.J.

**Aula de Teología
10 de Febrero de 2015**

Me van a permitir que comience esta intervención con dos citas del recientemente fallecido Cardenal Carlo María Martini. Ambas están separadas por más de una década. La primera de ellas corresponde a uno de los sueños de los que habló en su intervención en el Sínodo de los obispos europeos de diciembre de 1999¹.

“Un tercer sueño es que el retorno festivo de los discípulos de Emaús a Jerusalén para encontrar a los apóstoles se convierta en estímulo para repetir de vez en cuando, en el curso del siglo que se abre, una experiencia de confrontación universal entre los obispos, que sirva para escoger alguno de los temas disciplinares y doctrinales que, quizá, han resultado poco evocados en estos días, pero que reaparecen periódicamente como puntos calientes en el camino de las iglesias europeas y no sólo europeas. Pienso, en general, en las profundizaciones y en los desarrollos de la eclesiología de la comunión del Vaticano II. Pienso en la carencia, de algún modo ya dramática, de ministros ordenados y en la creciente dificultad para un obispo de proveer al cuidado de almas en su territorio con suficiente número de ministros del evangelio y de la eucaristía (II, 14). Pienso en algunos temas referentes al papel de la mujer en la sociedad y en la Iglesia, la participación de los seglares en algunas cuestiones como la responsabilidad ministerial, la sexualidad, la disciplina del matrimonio, la praxis penitencial, las relaciones con las iglesias hermanas de la ortodoxia, y, más en general, la necesidad de reavivar la esperanza ecuménica; pienso en la relación entre democracia y valores, entre leyes civiles y leyes morales”.

La segunda cita, hace referencia a la tercera de las herramientas que recomendaba para vencer la fatiga de la Iglesia. Se trata de la última entrevista que concedió, publicada ya con carácter póstumo (entrevista realizada al Cardenal Martini por Georg Sporschill sj, y Federica Fossati el 8 de agosto de 2012 y aparecida en el Corriere della sera². Se trata de su contestación a la pregunta: ¿Qué herramientas recomienda usted para vencer la fatiga de la Iglesia?

¹ Dicha intervención, puede encontrarse, traducida del italiano y publicada en la revista Razón y Fe 240 (1999) 356-358.

² http://www.corriere.it/cronache/12_settembre_02/le-parole-ultima-intervista_cdb2993e-f50b-11e1-9f30-3ee01883d8dd.shtml

“¿Para qué están los sacramentos? Estos son el tercer instrumento de sanación. Los sacramentos no son una herramienta para la disciplina, sino una ayuda a los hombres para el camino y las flaquezas de la vida. ¿Llevamos los sacramentos a las personas que necesitan fuerzas renovadas? Pienso en todas las parejas divorciadas y vueltas a casar, en las familias extendidas. Esta gente necesita una protección especial. La actitud que tomemos hacia las familias extendidas determinará la cercanía de la Iglesia a la generación de los hijos. Una mujer que es abandonada por su marido y tiene una nueva pareja que cuida de ella y sus tres hijos. Si esta familia es objeto de discriminación, se corta su relación con la Iglesia, no solo la relación de la madre, sino también la de sus hijos. Si los padres están fuera o no sienten el apoyo de la Iglesia, esta perderá la próxima generación. Antes de la Comunión rogamos: "Señor, yo no soy digno..." Sabemos que no somos dignos (...). El amor es gracia. El amor es un regalo. La cuestión de si los divorciados pueden recibir la Comunión debería ser replanteada. ¿Cómo puede la Iglesia llegar a ayudar con la fuerza de los sacramentos a los que se encuentran en situaciones familiares complejas?"

Sueños y herramientas. Sin duda Carlo María Martini sabía bien en qué consiste “estructurar el deseo”. A mi juicio, Martini señala con maestría la pregunta clave: ¿cómo puede la Iglesia ayudar a los que se encuentran en situaciones familiares complejas y dolorosas?

En todo caso sirvan ambas citas como lente para lo que van a escuchar en los próximos minutos. Porque ésa es la pregunta verdaderamente importante, como muy bien entendía el Papa Francisco al convocar la Asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos. **¿Qué puede hacer la Iglesia para ayudar a los que se encuentran en situaciones familiares complejas y dolorosas?**

El citar al Cardenal Martini pretende ser un homenaje a una figura tan importante para la Iglesia contemporánea. No sólo en el ámbito latino nos encontramos con pastores preocupadas por este tema. También en el ámbito anglosajón y alemán... Sirva como ejemplo un hermoso escrito (*On the Church*) del cardenal Walter Kasper en el que señalaba:

“Para elaborar mi posición no partí de un razonamiento abstracto sino de la experiencia pastoral. Como obispo de una vasta diócesis, he podido observar cómo fue surgiendo una brecha, que progresivamente se fue patentizando, entre las normas promulgadas en Roma por la Iglesia universal y las necesidades y prácticas de nuestra Iglesia particular. Gran parte de nuestro pueblo, incluso sacerdotes, no podía comprender la razón que estaba detrás de las reglamentaciones provenientes del centro; y tendía por ello a ignorarlas. Esto sucedió en lo referido a cuestiones éticas, disciplina sacramental y prácticas ecuménicas. El obstinado rechazo a administrar la comunión a todos los

divorciados vueltos a casar y las normas altamente restrictivas de hospitalidad eucarística son buenos ejemplos”³.

Me piden que hable sobre “el acompañamiento pastoral a la familia en situaciones complejas y dolorosas”. El camino que me propongo recorrer es el siguiente:

En primer lugar, decir una palabra sobre lo que significa acompañamiento y atención pastoral, así como señalar lo que la Iglesia entiende hoy por situaciones difíciles, complejas, dolorosas o, más concretamente, en un lenguaje que necesita ser cambiado, situaciones irregulares en el ámbito familiar. Dada la amplitud del tema, en un segundo momento me voy a detener en dos de estas situaciones; son aquellas que, por mi trabajo pastoral, yo creo con honestidad que verdaderamente suponen dos retos pastorales de primer orden para la Iglesia actual. Me refiero al acompañamiento pastoral a familias en donde se da violencia doméstica, y la atención pastoral a familias formadas por católicos divorciados vueltos a casar.

Evidentemente podría escoger otros, pero creo que éstos constituyen los más urgentes y, de todos modos, siempre me ha gustado mucho “meterme en jardines...”

1. ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL Y SITUACIONES DIFÍCILES, COMPLEJAS Y DOLOROSAS

Primeramente quiero aclarar que me voy a mover en el ámbito de la teología pastoral que, como muy bien saben, es aquel tratado teológico que se ocupa de analizar y reflexionar sobre las acciones de la Iglesia, sobre lo que hace para edificarse a sí misma. Así pues, nos preocuparemos sobre qué necesita hoy la teología: ver, juzgar y actuar; en definitiva, esto es la teología pastoral.

Quiero situarme en un ámbito privilegiado dentro de la teología pastoral, en el que nos gusta situarnos a los teólogos pastorales; en el ámbito de discernir horizontes y de soñar futuros. Evidentemente deberemos, tal como se hace en la vida de la Iglesia, tener en cuenta el punto de vista de la dogmática, de la moral, del derecho canónico, de la psicología, también muy importante. Pero la clave consistirá en dejarnos llevar por dos elementos:

En primer lugar, el sentido común del pueblo de Dios y, aún más importante, ese sentimiento tan presente en Jesús y que los evangelios sinópticos designan con el verbo *splagcnizomai*, verbo que –permítanme la pedantería de utilizarlo en griego- en nuestras biblias se suele traducir al castellano por misericordia, compasión... Mi profesor de griego decía que *splagcnizomai* es lo que siente y lo que está dispuesta a hacer una madre cuando ve que a su hijo le va a atropellar un coche. Jesús se conmueve; este verbo aparece en las parábolas de la misericordia y designa lo que sentía Jesús ante el sufrimiento y el dolor de las personas. Difícilmente la Iglesia podrá

³ W. Kasper, “On the Church”, *América* 23 de abril de 2001. El texto alemán fue publicado originalmente en la revista *Stimmen der Zeit* (Diciembre de 2000).

acompañar a personas en dificultad si no utiliza –utilizamos- el sentido común. Dificilmente la Iglesia podrá acompañar a personas en dificultad, si la Iglesia no siente –sentimos- que se nos conmueven las entrañas.

Confío en moverme en un terreno que busca con sinceridad y con lealtad articular la fidelidad con la creatividad, la norma con la conciencia, la ley general con las situaciones particulares. Constituye el enfoque presente en esta conferencia, una aportación humilde en el camino de un necesario lenguaje catequético, pastoral y moral construido en clima de libertad y diálogo; un lenguaje que es respetuoso con el pasado y, a la vez, creativo, dinámico y autocrítico.

En definitiva, se trata de trabajar en y por una Iglesia que, como muy bien decía el santo Papa Juan XXIII, es madre y es maestra, pero no podemos olvidar que la Iglesia es también hija y es discípula. Se trata de trabajar en y por una Iglesia, toda ella en situación de aprendizaje, de discernimiento y también de enseñanza, que busca trabajar por un mundo más humano y más justo, es decir, más cristiano.

Tomando prestadas las palabras del título de un libro de José M^a de Olaizola (Ed. Sal terrae), queremos dirigirnos –y creo que la Iglesia y el sínodo último están siendo una clara imagen de ello- a ese grupo de cristianos que se encuentra “en tierra de nadie”, tierra en la que nos consta que habitan hombres y mujeres de todos los estamentos de nuestra Iglesia. En todo caso, y con esto ya les adelanto conclusiones, deberemos reflexionar sobre qué quiere decir la pastoral concreta de la Iglesia a la gente que recorre caminos diferentes en su búsqueda de Dios. Debemos impulsar y renovar las acciones de la Iglesia para estar cercanos y ser significativos a quienes siempre han creído en Dios, a los que creen en Dios pero no en la religión, a quienes han rechazado a Dios, a los que están regresando a Dios, a quienes están explorando y a quienes están confusos. Necesitamos concienciarnos de la importancia de la atención a la diversidad.

1.1. ¿Qué significa acción pastoral y, en concreto, acompañamiento?

Les confieso que a menudo acudo al diccionario de la RAE para la definición de los términos. Sin embargo, en esta ocasión me parece mucho más significativo caer en la cuenta de los sinónimos y antónimos de la palabra acompañar. Si buscan en un buen diccionario verán que los sinónimos principales de acompañar son: juntarse, unirse, asociarse e incluir, compartir y participar. Pero son mucho más significativos los antónimos: abandonar, dejar, excluir, separar. Así pues, no hace falta ser un par lingüista para caer en la cuenta de que acompañamiento es lo opuesto a abandono, dejación, exclusión y separación.

Junto con los sinónimos y antónimos del verbo acompañar, también es significativo para nuestro tema, la etimología de este verbo. Acompañar viene de “compaña”, que a su vez viene del latín –*cum panis*-; es decir: compartir el pan. Así pues, acompañar es compartir el pan.

Por tanto, podemos reformular la pregunta con la que comenzábamos la charla de esta manera: ¿Qué puede hacer la Iglesia, qué podemos hacer nosotros para unirse,

incluir, hacer participar y, lo que es más importante, para “compartir el pan” con los que se encuentran en situaciones dolorosas, difíciles e irregulares.

Soy consciente, no nos engañemos, de que, hoy por hoy, abordar el tema escogido constituye como mínimo, con la expresión coloquial que ya he expresado: “meterme en el jardín”. Pero no les oculto que merece la pena correr el riesgo, porque ese jardín está habitado por hijos e hijas de Dios que sufren y que a menudo se encuentran desorientados, perplejos y, en no pocas ocasiones, enfadados. Son hijos e hijas de Dios que, en no pocas ocasiones, se sienten abandonados, incomprendidos y tratados injustamente.

Hablar de situaciones difíciles e irregulares hoy en día, significa hablar de desafíos a la pastoral de la Iglesia. Una Iglesia que es consciente, como bien señalaban los obispos del Rhin de que *“el derecho canónico puede constituir solo una norma generalmente válida; no puede reglamentar todos los casos individuales, a veces muy complejos. Por este motivo se aclarará en el coloquio pastoral, si lo que vale en general resulta verdadero también en la situación concreta”*. Esto lo dijeron hace más de veinte años; vamos con un poco de retraso.

La atención a la diversidad de la que hablábamos antes, unida a una auténtica personalización de la acción pastoral.

Una vez definido lo que entendemos por “acompañar”, pasemos a hablar de lo que nosotros llamamos “situaciones complejas, difíciles y dolorosas” pero que, en gran parte de los documentos de la Iglesia, se denominan “situaciones irregulares”.

1.2. **Situaciones complejas, difíciles y dolorosas**

La sección IV de la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* (nn. 77-85) está dedicada a la pastoral familiar en casos difíciles. El comienzo de la sección no puede ser más esperanzador: *“es necesario un empeño pastoral todavía más generoso, inteligente y prudente, a ejemplo del Buen Pastor, hacia aquellas familias que –a menudo independientemente de la propia voluntad, o apremiados por otras exigencias de distinta naturaleza”*.

Generosidad, inteligencia y prudencia. La encíclica enumera una serie de casos difíciles pero dedica seis números, del 79 al 84, a lo que llama “Acción pastoral frente a algunas situaciones irregulares”. Por tales entiende: los matrimonios a prueba, las uniones libres de hecho, los matrimonios unidos por matrimonio civil, los separados y divorciados no casados de nuevo y los divorciados casados de nuevo.

Esta sección, concretamente el número 84 constituye el texto más citado de la Encíclica:

“Los pastores, por amor a la verdad, están obligados a discernir bien las situaciones. En efecto, hay diferencia entre los que sinceramente se han esforzado por salvar el primer matrimonio y han sido abandonados del todo

injustamente, y los que por culpa grave han destruido un matrimonio canónicamente válido. Finalmente están los que han contraído una segunda unión en vista a la educación de los hijos, y a veces están subjetivamente seguros en conciencia de que el precedente matrimonio, irreparablemente destruido, no había sido nunca válido.” (...) “La reconciliación en el sacramento de la penitencia —que les abriría el camino al sacramento eucarístico— puede darse únicamente a los que, arrepentidos de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo, están sinceramente dispuestos a una forma de vida que no contradiga la indisolubilidad del matrimonio. Esto lleva consigo concretamente que cuando el hombre y la mujer, por motivos serios, —como, por ejemplo, la educación de los hijos— no pueden cumplir la obligación de la separación, «asumen el compromiso de vivir en plena continencia, o sea de abstenerse de los actos propios de los esposos».”

En primer lugar es justo señalar que solo el título de este número supone ya un avance sustantivo. Baste señalar una encíclica escrita 50 años antes, la *Casti connubi*, en la que, hablando del matrimonio por cierto tiempo (matrimonio a prueba), se dice: “*Hay quienes insisten y abogan porque semejantes monstruosidades sean coonestadas*”. Cincuenta años antes se hablaba de “monstruosidades”, cincuenta años después se habla de “situaciones irregulares”.

Si me permiten un inciso, es curioso, porque, cuando uno va a los originales, llama la atención las traducciones al castellano que se han hecho de determinados documentos de la Iglesia. En el original latino se dice: *huiusmodi portenta*, que se traduce en la versión castellana por “semejantes monstruosidades” (en la versión inglesa se traduce, más adecuadamente por “these practices”). Me resulta difícil pensar que es debido a un error de traducción. Por eso es muy importante centrarnos en los documentos originales. No se habla de “monstruosidades”, tampoco se habla de “pecadores públicos” ni de “adúlteros”. Evidentemente es un avance.

La *Familiaris consortio* es muy consciente que en nuestras comunidades aumentan las familias de separados y divorciados (casados de nuevo o no) las familias monoparentales, las uniones de hecho, etc. Más allá de cualquier prejuicio, sostiene que todas las familias son “preciosas”. Todas ellas son familias que necesitan sentir la cercanía de Dios y el acompañamiento de las comunidades de fe a las que pertenecen. Todas piden respeto, comprensión y acogida evangélica. La Encíclica es muy consciente que todo tipo de familia constituye un territorio inmenso donde desplegar su amor sin discriminaciones. También las familias que, jurídicamente, define “irregulares” necesitan atención pastoral. Siendo conscientes que irregulares son las situaciones, no las personas...

2.- Familias que sufren violencia.

“Muy pronto en nuestro matrimonio fui a un sacerdote que, después de unas visitas, me dijo que mi esposo verdaderamente no quería hacerme daño; simplemente estaba confuso e inseguro. Me invitó y me animó a ser más tolerante y comprensiva. Lo más importante es que el sacerdote me dijo que tenía que perdonarle por haberme maltratado, como Cristo me había perdonado a mí en la cruz; también hice eso.”⁴

Probablemente la mayoría de nosotros, si no todos, estaremos de acuerdo en que esta intervención del sacerdote es absolutamente negativa. Justifica hasta cierto punto la agresión, responsabiliza a la mujer de su maltrato, le aconseja continuar la relación con su maltratador. Y, por si fuera poco, mal-usa y ab-usa de lo que entendemos por perdón cristiano.

Es evidente que la formación, mentalización y concienciación en lo referente a la violencia machista ha crecido, pero, en mi trabajo con mujeres maltratadas en tres países, he encontrado con que este tipo de acercamiento por parte de miembros de la iglesia es mucho más frecuente de lo que creemos.

Antes de nada sólo unas pocas cifras de nuestro país para ser conscientes del problema:

- Entre 1968 y 2010 (42 años), ETA asesinó vilmente a 829 personas.
- Entre 1999 y 2010 (11 años), 712 mujeres fueron vilmente asesinadas por quienes dicen que las aman (si sumamos las mujeres asesinadas durante el período 2011-2014...)
- El 31 de diciembre de 2008: 113.500 mujeres estaban bajo protección policial.
- Entre los años 2007-2008 hubo un total de 234.554 denuncias.
- Si consideramos el período 2007-2011 el número asciende a casi 700.000 denuncias.

Es evidente que la Iglesia necesita estar clara e indudablemente en este ministerio. En mi opinión, los documentos eclesiales más valientes, claros y pastoralmente más cercanos a la realidad de las mujeres maltratadas pertenecen a la Iglesias de Norteamérica y de Nueva Zelanda:

⁴ “Early in our marriage, I went to a clergyman who told me after a few visits that my husband meant no real harm, he was just confused and insecure. I was encouraged to be more tolerant and understanding. Most important I was told to forgive him for the beatings, just as Christ had forgiven me on the cross. I did that too.” D. Martin, *Battered Wives*, Volcano, CA 1976, p. 2

- a) *When I call for help: A pastoral Response to Domestic Violence against Women.* (Bishops' Committee on Marriage and Family Life; Bishops' Committee on women in Society and in the Church. Affirmed by the NCCB/USCC General Membership, November 1992; National Conference of Catholic Bishops).
- b) *To Live Without Fear.* (June 13, 1991. Canadian Conference of Catholic Bishops Permanent Council on Violence against Women)
- c) *Violence against Women and Children* (September 1992, © New Zealand Catholic Bishops Conference).

¿Qué deberíamos tener en cuenta en el acompañamiento pastoral a estas familias...?

En primer lugar, ser conscientes de los cuatro errores en los que más frecuentemente se cae al abordar problemas de este tipo.

- El primero, el desconocimiento de en qué consiste la violencia doméstica. Este desconocimiento suele ir de la mano con tomar iniciativas que van más allá de la preparación y/o conocimiento que se tiene. La buena intención es importante pero es absolutamente insuficiente... Es necesario que los agentes de pastoral conozcan las dinámicas del maltrato... distinguir bien las situaciones...
- El segundo error es la reconciliación prematura... Debemos saber que en el ámbito de la violencia doméstica no funcionan herramientas que son útiles en otros ámbitos... Por ejemplo es absolutamente erróneo tener una charla conjunta con la pareja (muy probablemente, esa mujer en cuanto llegue a casa va a ser golpeada aún más salvajemente, no importa lo arrepentido que nos pueda haber parecido el maltratador). Es normal que los sacerdotes consideren prioritaria la unión y que no se rompa el matrimonio. Pues bien, en la atención pastoral a familias con este problema, la prioridad primera y principal no es mantener unida a la pareja, sino la seguridad de la mujer... La experiencia nos dice que la auténtica reconciliación (en caso de producirse, cosa muy difícil) solo puede ocurrir una vez que la mujer ha sido protegida y el perpetrador ha sido detenido, juzgado y condenado, asumiendo su responsabilidad. Y siempre, tras haber buscado ayuda profesional...
- El tercer error es el silencio... La mujer maltratada está aislada y a menudo cree que ella misma es la causante del problema... Conozco muchos casos en los que la Iglesia era el único lugar al que el maltratador permitía ir a su víctima... Pues bien, si esa persona nunca escucha en una homilía hablar sobre este problema se sentirá aún más aislada y no encontrará fácil sincerarse con un sacerdote o catequista... Cuando se considera el tiempo que se dedica en las homilías, en las apariciones de los miembros de Iglesia en los medios, en los documentos eclesiales, a los temas que la Iglesia considera importantes y se compara con el tiempo dedicado a hablar sobre la violencia doméstica se percibe una clara asimetría (yo siento auténtica vergüenza).
- Cuarto error, el mal uso de la Sagrada Escritura. Existe una manera de interpretar determinados textos que son ofensivos para la mujer... Cualquier interpretación de la Escritura que justifique de un modo u otro la dominación de la mujer por parte

del hombre es absolutamente inaceptable. Es evidente que la Palabra de Dios no es machista, pero si lo son los ojos y corazones de algunos que la leen.

Así pues, nos encontramos con falta de preparación en los ministros. Falta de preparación que ha llevado a ignorar o minimizar no pocas veces un problema que lleva manifestándose mucho tiempo en las vidas de muchas personas que viven en nuestras ciudades, trabajan en nuestras empresas, rezan en nuestras iglesias... Porque no existe un perfil "típico" de mujer maltratada (clase social, cultura, nivel académico, etnicidad, creencia religiosa, ideas políticas, etc.). Me pregunto si hay muchos sacerdotes que son conscientes al pronunciar una homilía que, usando las estadísticas más optimistas, al menos, una de cada diez mujeres (probablemente más) que ve sentadas en su Iglesia ha sido o está siendo maltratada. Me pregunto si los encargados de los cursillos prematrimoniales son conscientes que con mucha frecuencia, la violencia y maltrato ya comienzan en el período de noviazgo. Me pregunto también si existen aún muchos sacerdotes cuyos consejos ante una mujer maltratada toman la forma de: "ten paciencia, vuelve a casa, e intenta ser una buena esposa"; "debes rezar por tu marido y aceptar este sacrificio"; "la mujer es el principal responsable para mantener a la familia unidad", y así sucesivamente...

Marie Fortune hace una hermosa e impactante comparación entre la parábola del Buen Samaritano y la actuación de muchos sacerdotes y fieles ante una mujer maltratada⁵. En su opinión, esta parábola constituye un ejemplo gráfico de las posibles respuestas a la violencia en las familias. El sacerdote y el levita se niegan a ver al maltratado, a sus heridas, a su necesidad y pasan de largo. El samaritano actúa de manera absolutamente opuesta. Se detiene, cura sus heridas, le conduce a un lugar seguro y le ayuda (también económicamente) en su proceso de cuidado y recuperación. Individual y colectivamente, actuamos como el sacerdote y el levita cuando tenemos miedo y prevención para atender a (e involucrarnos con) personas maltratadas. Puede que si paramos en el camino a atender al herido, su agresor aún esté cerca y nos complique la vida. Tendremos tendencia a actuar como ellos, si no nos hemos preocupado de formarnos. Si nadie en la facultad, en el seminario, en mi comunidad, en mi familia, me ha enseñado, si no conozco qué recursos están disponibles... no voy a saber qué hacer, y esto causa mucha ansiedad. Finalmente, individual y colectivamente actuamos como el sacerdote y el levita cuando culpamos a la víctima, ¿cómo se le ocurre viajar sólo en estos andurriales? Actuamos como ellos cuando negamos y minimizamos el problema...

Valiéndome de los tres documentos episcopales citados más arriba quisiera terminar esta sección reflexionando sobre qué podemos hacer para no ser parte del problema sino parte de la solución. En definitiva contestar a la pregunta: ¿qué podemos hacer para ayudar? O expresado de otra forma, ¿cómo podemos hacer que nuestra compasión sea verdaderamente cristiana?

⁵ Cfr. M. Fortune, *Ministry in Response to Violence in the Family: Pastoral and Prophetic*. En: VV.AA. *Family Violence and Religion*, Volcano CA, 1995, pp. 245-266.

A veces pensamos que compadecerse es, simplemente, “padecer con”. Nuestras homilias están llenas de este “lugar común”. Pero, en realidad, ésa es sólo la mitad de la compasión. La compasión tiene un segundo momento y es el de luchar para terminar con las causas del dolor. Si no, no es compasión cristiana. La compasión cristiana es padecer con el que sufre y trabajar para que, el que sufre, ya no sufra más. Steve Privett sugiere que la metáfora más adecuada para designar lo que es la compasión no es la simpatía llorosa sino la reacción de una osa cuando sus cachorros están en peligro. Es la metáfora que aplica el profeta Oseas a Yahvé: “caeré sobre ellos como una osa privada de sus cachorros” (Os. 13,8); porque la compasión evoca no sólo ternura, sino también la voluntad de enderezar lo torcido, de trabajar por la justicia.

¿Qué podemos hacer para ayudar?

Lo primero, escuchar a la mujer que, en muchos casos, cuenta su problema por primera vez. Pero no basta con escuchar, aún más importante es creer a esa mujer. Porque lo primero que necesita una mujer maltratada es sentirse creída. No olvidemos que parte del maltrato que ha sufrido consiste en ser insultada, aislada, tomada por loca, incapaz, inútil...

Los obispos de Norteamérica, Nueva Zelanda y Canadá, señalan una serie de elementos a tener en cuenta. Me van a permitir que los enumere a continuación ya que constituyen un material valioso. Porque aquellos que tenemos responsabilidades pastorales estamos en una situación privilegiada para ayudar a las víctimas de violencia doméstica (también podemos hacer mucho daño si somos negligentes, perezosos, inmisericordes, miedosos, etc...). Por eso quienes tienen esa responsabilidad tienen también la grave obligación moral de formarse e informarse sobre el tema. Desde este punto de vista, los obispos citados piden a los agentes de pastoral⁶:

- * tomar seriamente lo que esa mujer está compartiendo con nosotros;
- * evitar soluciones simplistas y espiritualizaciones falsas del problema;
- * evitar el mal uso de la Escritura en cualquier modo que pudiera aparecer como justificando la dominación masculina;
- * estar informados de los recursos disponibles en la comunidad (medicos, legales, albergues, psicológicos y educativos) y saber cómo y cuándo derivar personas para ayuda especializada;
- * prepararse para enfrentarse a profundos cuestionamientos espirituales que surgirán en lo referente a la relación de la mujer con Dios y acerca de su valor y dignidad como persona;
- * crear una atmósfera en la parroquia donde laicos y clero puedan discutir sobre la violencia contra la mujer de forma abierta y honesta.

⁶ Cfr. *Violence Against Women and Children*. September 1992. © New Zealand Catholic Bishops Conference

Para Pastores y miembros de la parroquia⁷.

- Hacer de la iglesia un lugar seguro donde las víctimas puedan encontrar ayuda, en la línea de la gran tradición de la Iglesia como lugar de asilo.
- Asegurarse que en las homilias se habla sobre el tema de violencia doméstica. Si las mujeres abusadas no oyen nada acerca de los abusos, piensan que a nadie le importa lo que les pasa.
- Al acercarse a la mujer maltratada cuidar nuestro lenguaje. No decir nada que pudiera hacerla creer que es culpa suya y que depende de su conducta. Sólo el maltratador es responsable del maltrato.
- Cuidar especialmente los cursillos de preparación al matrimonio. Visitar temas como por ejemplo sus métodos de resolución de problemas, de manejo de diferencias...
- Identificar públicamente la violencia doméstica como pecado grave.

Pasamos ya al segundo tipo de familias sobre el que nos planteamos la atención pastoral.

3. ATENCION PASTORAL A FAMILIAS FORMADAS POR CATÓLICOS DIVORCIADOS VUELTOS A CASAR

Si hablábamos, en el apartado anterior, de atención pastoral a familias en las que existe violencia doméstica, quisiera ahora centrarme en la atención pastoral a católicos divorciados.

En 1982 los obispos de Nueva Zelanda escribieron una declaración sobre la atención pastoral a los católicos separados y divorciados, meses después la hizo suya la Conferencia Episcopal Australiana. Su título, "Cuando los sueños mueren". Constituye, a mi juicio, el documento más hermoso y certero dirigido a aquellos que padecen el dolor y la pérdida de una ruptura matrimonial⁸. Su punto de partida es claro: "la doctrina de la Iglesia sobre la indisolubilidad y la fidelidad matrimonial no debe separarse de su doctrina sobre la necesidad de mostrar compasión y comprensión hacia quienes se encuentran en cualquier clase de dificultad". Y es que "las personas compasivas muestran el rostro de Dios a un mundo en el que son muchos los que se ven afligidos por la tristeza, la duda y el miedo".

⁷ Cfr. *When I call for help: A pastoral Response to Domestic Violence against Women*. (Bishops' Committee on Marriage and Family Life; Bishops' Committee on women in Society and in the Church. Affirmed by the NCCB/USCC General Membership, November 1992; National Conference of Catholic Bishops).

⁸ El texto íntegro de dicha Declaración puede encontrarse en: J. Hosie, *Con los brazos abiertos. Católicos, divorcio y nuevo matrimonio*. Sal Terrae, Santander, 200,1 pp. 93-102. Para la versión original en inglés: <http://www.catholic.org.nz/news/fx-view-article.cfm?ctype=BSART&loadref=51&id=92>

Creo que el punto de partida más fecundo será detenernos en lo que supone el divorcio para la vida de las personas concretas. No podremos tener un acercamiento y acompañamiento pastoral verdaderamente cristiano si antes no nos interesamos en conocer la situación vital de estos hermanos nuestros que sufren.

Se trata de preguntarnos juntos: ¿qué les sucede a los divorciados a los que no les resulta fácil vivir con normalidad y plenitud su vida cristiana? ¿en qué consiste su *pecado*? ¿qué deben tener en cuenta y hacer las personas con responsabilidad para que su discernimiento y decisión, además de desenmascarar una situación de pecado que paraliza, faciliten la liberación, la vida y la reconciliación que Jesús, el Cristo, ofrece hoy y siempre? Porque “desgraciadamente en nuestra comunidad, junto a la disponibilidad a la compasión hacia las personas en situaciones difíciles, existe todavía también mucha dureza e intransigencia. No raramente se juzga y se condena sin consideración y por oídas, sin considerar las penas particulares de cada uno y los trágicos acontecimientos de la vida”⁹.

Creo que hablar desde un punto de vista cristiano sobre las personas divorciadas, debe consistir siempre en una tentativa, en un intento de poner voz a personas concretas, con problemas, biografías, deseos, fracasos y éxitos concretos. Hoy las encontramos en casi todas las familias. Son personas que se sienten incomprendidas. Personas que son conscientes de lo difícil de su situación. Personas que, en muchos casos, han vuelto a casarse para proteger a sus hijos, para intentar que crezcan en un ambiente de amor, para ofrecerles los frutos que ese nuevo amor genera... Ellos y ellas tienen miradas concretas, y sed de felicidad, de cariño, de ser abrazados de verdad, de ser acogidos y comprendidos. Son personas que han “muerto” pero que también han resucitado.¹⁰

Desde mi experiencia profesional, coincido plenamente con la opinión que defiende que “muy pocos, fuera de los que se han divorciado, pueden apreciar realmente que se trata de una de las peores experiencias que pueden sucederle a uno. El dolor que produce es perfectamente comparable al provocado por la muerte del cónyuge. Pero, además de este sentimiento, pueden producirse otros (fracaso, vergüenza, culpabilidad, rabia...) verdaderamente abrumadores. Los divorciados sienten como si se ahogaran y como si nadie pareciera saberlo o preocuparse por ello”¹¹. Se trata de personas que, por las circunstancias tan dolorosas que han atravesado, han sufrido su propio Getsemaní y su propio Calvario. Pero son personas, también, llamadas por el Señor de la Vida. Son personas que han “muerto” pero que también han resucitado. Y es que el divorcio puede constituir una puerta que atravesar y no, necesariamente, un muro contra el que estrellar nuestra vida.

⁹ Obispos de la provincia eclesiástica del Oberrhein (Alemania), ‘Acompañamiento Pastoral de los divorciados’, *Ecclesia*, 8 de octubre de 1994 (nº 2705), p. 29 [1517].

¹⁰ Porque “divorcio significa derrota y fracaso. Pero también puede significar victoria y éxito. Pena y dolor, pero también curación, perdón y paz. Significa rechazo; pero también puede significar aceptación. Significa pérdida de esperanzas y final de sueños; pero también puede significar una nueva vida, nuevas esperanzas y nuevos sueños. En una palabra el divorcio significa muerte, pero también puede significar resurrección” J. Hosie, *Con los brazos abiertos. Católicos, divorcio y nuevo matrimonio*. Sal Terrae, Santander, 2001, p. 11

¹¹ J. Hosie, o.c., 21-22.

Otros sentimientos que aparecen a menudo en la experiencia de las personas divorciadas son la soledad y el abandono. Los amigos y la familia no saben bien qué hacer y, en muchos casos, se dividen, se retiran e incluso juzgan y condenan. En los momentos en que más necesitan ayuda se sienten más abandonados y vulnerables. No pocos creyentes perciben esta sensación de abandono e incompreensión también por parte de la Iglesia. Se sienten excluidos y estigmatizados por aquellos de los que esperarían comprensión, cercanía y amor incondicional. En algunos casos, incluso, no se sienten bien tratados ni comprendidos por los tribunales eclesiásticos cuando acuden a iniciar un proceso de nulidad matrimonial. La Iglesia que debe ser, por vocación, lugar de acogida para los que están en necesidad, en ocasiones, no acierta siempre a abrazar, a acompañar, a los hermanos y hermanas que sufren a causa del divorcio...

Este sentimiento de abandono e incompreensión (como he dicho, en el que es probablemente el momento más doloroso que han vivido hasta ese momento) se acrecienta en el momento en que contraen segundas nupcias sin haber obtenido la nulidad del primer matrimonio.

No es extraño que se refieran a esta experiencia como a una situación de exilio, de destierro.

Para poder entender en profundidad lo que es la experiencia de exilio, de “destierro” es preciso, creo yo, partir de la experiencia de “tierra”, de “hogar”... Dos personas que se quieren (o se han querido) y que decidieron un día compartir su vida y su ser en un proyecto común han habitado una tierra hecha de respeto, de comunicación, de ternura, de complicidad, de intimidad, de superación de dificultades, de capacidad de riesgo, de placer, de aventura, de gozo profundo... Han sido capaces de inventar el milagro de un territorio en común. Esta es la tierra que han habitado. Y de esta tierra han tenido que partir.

Las consecuencias del divorcio son sumamente dolorosas y afectan todas las áreas de la vida de la persona: personal, familiar, económica, social, etc. Por supuesto, también afecta al ámbito de la creencia y de la espiritualidad... El divorcio es cambio y pérdida, como lo es cualquier crisis. Y también, como cualquier crisis, constituye una oportunidad. Es un proceso, no precisamente breve y sometido a la constante tentación de “cerrar en falso” las heridas. Un proceso que, por muy “civilizado” y “consensuado” que sea, nos saca de nuestra vida diaria, de nuestra tierra conocida. Un proceso que deja huellas profundas y cicatrices, cuando no heridas que no acaban de cerrarse. Un proceso presidido, a menudo, por una tristeza profunda ya que una relación ha terminado y con ella se ha perdido no solo un/a compañero/a, sino también se han perdido sueños, amigos, ciertas seguridades, puede que parte de nuestra identidad... Cualquier divorcio es difícil y doloroso para los dos miembros de la pareja. Sea quien sea quien lo solicite, sean las que sean las razones que se aducen.

Por un tiempo al menos, la persona se encuentra en una tierra que no le es conocida y que vive, en ocasiones, como tierra hostil. Una tierra habitada con ira hacia uno mismo y hacia el otro al culparle/se de la ruptura y del daño causado a tantas personas. Una tierra también habitada por el temor y la preocupación respecto al futuro, por la inseguridad sobre la posibilidad de construir una nueva vida. Se trata de una tierra habitada por la culpa, justificada o no. Una tierra no exenta de deseos de venganza, de querer hacer sufrir al otro. Una tierra donde los celos y la inseguridad sobre el atractivo y valía personales también pueden estar presentes (¿quién soy yo?, ¿soy atractivo/a?, ¿puedo vivir solo/a?). Una tierra donde queda afectada nuestra identidad personal y familiar. Se deja de ser esposo/a, se pierde una cierta identidad de familia... Y con la pérdida de la identidad como esposo/a, podemos sentir que perdemos una parte de nuestra personalidad.

Se habita en una tierra en la que queda afectada también nuestra forma de ver el mundo y nuestro futuro, que pasan a ser vistos a través de unas gafas que oscurecen y distorsionan todo lo que nos rodea. Es una tierra en la que anidan los sentimientos de fracaso por no haber podido evitar los problemas o "salvar" el matrimonio... Una tierra vivida en soledad, en la que las personas han de tomar decisiones importantes sin poder contar con el consejo y el apoyo del ser querido. Una tierra donde crece el miedo al futuro y a tomar decisiones equivocadas. A menudo, el divorcio es la primera decisión importante que una persona toma por sí sola.

Se trata de una tierra en la que se experimentan problemas económicos y problemas con la familia. Y es que un divorcio afecta a todos los miembros de la familia (sea la de origen, sea la política), en mayor o menor grado. Y afecta, de un modo especial, a los hijos.

Se trata de un territorio confuso en el que también se recuerdan los buenos momentos... Esos momentos en los que casi hemos podido tocar las estrellas. También, en no pocas ocasiones, es tierra habitada por un cierto alivio, por una cierta calma y tranquilidad... Y también puede estar habitada por la conciencia profunda y auténtica de haber tomado la decisión correcta.

¿Qué podemos hacer para ayudar?

Como señala de J. Hosie "divorcio significa derrota y fracaso. Pero también puede significar victoria y éxito. Pena y dolor, pero también curación, perdón y paz. Significa rechazo; pero también puede significar aceptación. Significa pérdida de esperanzas y final de sueños; pero también puede significar una nueva vida, nuevas esperanzas y nuevos sueños. En una palabra el divorcio significa muerte, pero también puede significar resurrección"¹². ¿Cómo podemos facilitar que la vida, misericordia, liberación

¹² J. Hosie, *Con los brazos abiertos. Católicos, divorcio y nuevo matrimonio*. Sal Terrae, Santander, 2001, p. 11.

y reconciliación de Jesús lleguen en toda su plenitud a los divorciados que, como todo cristiano, están llamados a ser mediadores del Resucitado y de lo que caracteriza su modo de ser: el discernimiento, la decisión, el desenmascaramiento, la liberación, la reconciliación, la paz, el don de la vida.

Vivir de una manera humanizadora este proceso, de una manera que transforme las heridas en cicatrices, precisa de paciencia, de aceptación (y también de una cierta rebeldía), de confianza, de amor por uno/a mismo/a, de esperanza, de capacidad de sufrimiento, de vivir sin rencor, de abrazo... Vivirlo de una manera cristiana precisa, además de todo lo anterior, de otros dos elementos.

El primero, la reconciliación. Reconciliación consigo mismo/a, con el/la otro/a, con las familias, con los amigos, con la Iglesia, y también con Dios... Reconciliación que es esa capacidad de perdonar y de recibir el perdón. Y es que la persona necesita perdonar. Perdonar a su ex-cónyuge, perdonarse a si mismo/a, a las familias de ambos (que en no pocos casos contribuyen a empeorar la situación), a los "amigos", y también a la Iglesia que no siempre acierta a manifestar una cercanía que transparente el amor de Dios. Pero también necesita recibir el perdón ("perdona nuestras ofensas así como también perdonamos a aquellos que nos ofenden"). Es un tiempo para el duelo... y el perdón.

El segundo elemento, quizás incluso más difícil, es el de ser capaces de "cantar cantos del Señor en tierra extranjera", y es que el divorcio para ellos/as constituye, verdaderamente, una tierra extraña. Pero es una tierra en la que es posible abrirse al futuro, a la esperanza, así mismo/a y, por supuesto, a Dios.

Se nos muere un amor (que no "el" amor). Puede que por nuestra culpa, por no haberlo cuidado lo suficiente, por no haber sido suficientemente generosos, por no haber respetado, por no haber sabido y/o querido buscar ayuda. Puede que sin culpa por nuestra parte... Y si esto ocurre, es responsabilidad nuestra qué es lo que nace de esta situación. Porque las cicatrices nos recuerdan donde hemos estado pero no tienen que dictar a donde vamos.

Puede ser momento para dejar entrar aire nuevo en nuestras vidas. Puede ser momento para constatar que el "fracaso" bien procesado, nos abre a la esperanza, y nos hace mejores personas. El divorcio, encarado de manera cristiana, puede ser paso de la muerte a la vida, de una manera de mirar al mundo y a uno mismo, a otra distinta, de un modo de vida a otro, de tener unos sueños a soñar con "unos cielos nuevos y una tierra nueva".

Así pues, todo acompañamiento a personas divorciadas (recordemos que acompañamiento supone lo contrario a abandono, dejación, exclusión, separación;

recordemos así mismo que acompañamiento hace referencia a compartir el pan), así pues digo, todo acompañamiento a personas divorciadas deberá comenzar con un acercamiento en el que quede claro que hay sitio para ellos en la Iglesia católica. Es evidente que la Iglesia tiene la responsabilidad y vocación de ayudar a los matrimonios en su camino. Esta responsabilidad y vocación necesita verse expresada en dos situaciones especiales. De un lado a la hora de proporcionar una adecuada preparación al matrimonio y de otro a la hora de proporcionar ayuda a las personas cuyos matrimonios se encuentran en dificultad. A este respecto deberíamos hacernos una pregunta amable: ¿están la mayoría de nuestras diócesis creciendo adecuadamente en la toma en serio de estas responsabilidades?

Pero **no sólo preparación y ayuda en los problemas de pareja**. Creo que la Iglesia tiene, al menos, la misma responsabilidad y vocación, de **recibir con compasión a las personas cuyo matrimonio ha fracasado**. Y aún diría más, esa compasión debería mostrarse con la misma nitidez a las personas que han contraído nuevas nupcias civiles. Creo que éste es, claramente, el espíritu presente en el número 84 de la *Familiaris Consortio*.

Como Hosie señala, “existe el grave deber de mostrar compasión a los divorciados y de ofrecer a todos los católicos la debida información acerca del divorcio. Lamentablemente, todavía se escucha a muchos católicos divorciados quejarse de haber sido tratados con desdén o condescendencia por otros católicos, o de haberse visto humillados por un sacerdote en un confesionario. Con todo, es probable que esos otros católicos o ese sacerdote creyeran que estaban siendo fieles a Cristo en este asunto”.

Por eso creo que forma parte de la labor de acompañamiento a divorciados y separados, la formación de nuestras comunidades cristianas. Es preciso mejorar la educación de los miembros de nuestras comunidades. ¿Por qué hay tantos cristianos que piensan que el divorcio es pecado? ¿Por qué hay tantos cristianos que creen que los divorciados vueltos a casar están excomulgados? Todavía recuerdo que en enero del año 2006 aparecía en la primera página de la estampa de Turín una referencia muy crítica a un artículo publicado en el número de Sal Terrae en el que “descubría la pólvora” diciendo que el divorcio, en sí, no es pecado y que los divorciados vueltos a casar no están excomulgados... Al día siguiente en el mismo periódico entrevistaron al Cardenal Pompèda, prefecto emérito del Tribunal de la Signatura Apostólica, en dicha entrevista coincidió con lo expresado en el artículo, y ahí se acabó el problema. De todas formas fuimos conscientes de lo prestigiosa e influyente que es la Revista Sal Terrae. También fuimos conscientes de la buena intención y fraternidad mostradas tanto por la Stampa como por las personas que les hicieron llegar el número de la revista. Sin duda se trataba de una intención santa, limpia y recta.

Así pues, como no puede ser de otra forma, la primera intervención consiste en escuchar, acoger, abrazar...

Parte del acompañamiento a realizar consistirá en ayudar a la persona a procesar su duelo. El divorcio es una experiencia asimilable, en muchos casos, a la muerte del ser querido (no pocos investigadores sostienen que sus efectos son más devastadores que la muerte del cónyuge). El dolor no será la estación de destino, pero será parte del itinerario. Este dolor, frecuentemente, corre parejo a la ira. El acompañamiento necesitará “lidiar” con ambos sentimientos poderosos... Sólo con tiempo y ayuda se podrá avanzar en la línea del perdón. Es importante trabajar por la normalidad, por el cariño y por la misericordia.

El sentimiento de fracaso, la soledad, y la necesidad de amor también necesitarán ser acompañados... Este acompañamiento presupone una comunidad cristiana acogedora, abierta, humilde, adulta, esperanzada... discreta y respetuosa... Normalidad, cariño, misericordia (de nuevo el “splagnisomai”).

Quisiera terminar con una palabra forzosamente breve, ya que el tiempo se nos hecha encima, sobre la recepción de la comunión por parte de los divorciados vueltos a casar por lo civil¹³. En muchos de los casos, la segunda unión es vista, por parte de las personas implicadas, como una luz, después del horror del fracaso. Sin embargo, la disciplina de la Iglesia considera la segunda unión como escándalo público y causa de pecado. Como saben, éste es sin duda uno de los temas que va a salir en la sesión de la Asamblea Ordinaria del Sínodo.

Las últimas décadas han sido testigos de aproximaciones nuevas a estas situaciones por parte de no pocos teólogos, obispos y cardenales de Estados Unidos, Francia, Alemania, Austria, Italia, Nueva Zelanda, Australia... Es evidente que es preciso dar respuesta a estas situaciones y que los obispos mencionados intentan integrar: una atención misericordiosa y respetuosa con la conciencia, y con la doctrina de la indisolubilidad. Es cierto también que, como cada cierto tiempo se encargan de recordarnos, no falta quien opina que, cualquier solución que apunte a permitir la comunión a los divorciados vueltos a casar, ataca la indisolubilidad del matrimonio.

También nos encontramos con una serie de preguntas que necesitan respuesta, como así atestiguan los representantes del ministerio teológico y episcopal.

Una de estas preguntas sería: *¿todo matrimonio entre bautizados es sacramental?* No puedo ahora detenerme a leerles la cita, pero les invito a que lean el discurso que el Papa Benedicto XVI dirigió el 25 de Julio de 2005 a los sacerdotes de la diócesis de Aosta¹⁴.

¹³ Para las personas implicadas, la segunda unión es vista como una luz, después del horror del fracaso. La disciplina de la Iglesia considera la segunda unión como escándalo público y causa de pecado. A los fieles casados de nuevo, los documentos oficiales no los califican de “pecadores públicos”, sino que, más bien, hablan de “contradicción objetiva” entre la vida de los esposos en el segundo matrimonio y la ley divina. Su estado de vida no permite a la Iglesia considerarlos como miembros en plenitud. La formulación actual intenta considerar sólo los hechos, sin presuponer una necesaria imputabilidad moral.

¹⁴ DISCURSO DEL PAPA BENEDICTO XVI A LOS SACERDOTES DE LA DIÓCESIS DE AOSTA, EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE INTROD (25 de julio de 2005)

La segunda de las preguntas que podemos hacernos es: *¿tan equivocados están los hermanos ortodoxos, nuestros hermanos separados de las Iglesias orientales al permitir una segunda unión, incluso una tercera?* Yo me sitúo en la línea de los obispos del Rhin, cardenal Lehmann y cardenal Kasper, los que, sin pretender cambiar la doctrina oficial de la Iglesia, buscan ofrecer una solución pastoral a algunas situaciones bien tipificadas. Por ello, y para ellos, es evidente que "la Iglesia no puede disponer de la Palabra de Dios sobre la indisolubilidad del matrimonio, pero tampoco puede cerrar los ojos ante el fracaso de muchos matrimonios". Creo que hay que plantear claramente que no se trata de disensos doctrinales, sino de diferencias en la praxis pastoral en casos concretos muy bien delimitados.

Mayoritariamente parece reinar unanimidad tanto entre los teólogos como entre las distintas Iglesias en la referente a la indisolubilidad. En cambio, lo que siempre presenta dificultades es tanto la aplicación práctica como la trasposición pastoral de la exigencia radical de Jesús. Hoy, como ayer, el amor y la fidelidad son necesarios. Pues, como en todos los demás ámbitos de la vida, también en éste del matrimonio las personas no responden a las exigencias de Jesús, fracasan en sus proyectos de vida. La cuestión es ahora: ¿cómo ha de tratar la Iglesia con esas personas? La Iglesia se encuentra aquí con un conflicto.

Los obispos alemanes se remiten también a la doctrina tradicional sobre la epiqueya y al principio canónico de la equidad. "No se trata -dicen- de una suspensión del derecho vigente y de una norma válida, sino de su aplicación, según derecho y equidad, de suerte que se tome en cuenta la singularidad de cada persona. Esto no tiene nada que ver con una supuesta pastoral de situación".

En resumen, los tres obispos alemanes como tantos de nosotros, nos sabemos lealmente obligados a mantener la doctrina de la Iglesia y conservar la unidad. Pero esto no nos puede librar de buscar responsablemente soluciones pastorales razonables para las situaciones difíciles.

Me van a permitir que termine haciendo alusión a una serie de preguntas que quedan abiertas, una serie de preguntas que el Sínodo va a tener que contestar. Un

Ninguno de nosotros tiene una receta hecha, entre otras razones porque las situaciones son siempre diversas. Yo diría que es particularmente dolorosa la situación de los que se casaron por la Iglesia, pero no eran realmente creyentes y lo hicieron por tradición, y luego, hallándose en un nuevo matrimonio inválido se convierten, encuentran la fe y se sienten excluidos del Sacramento. Realmente se trata de un gran sufrimiento. Cuando era prefecto de la Congregación para la doctrina de la fe, invité a diversas Conferencias episcopales y a varios especialistas a estudiar este problema: un sacramento celebrado sin fe. No me atrevo a decir si realmente se puede encontrar aquí un momento de invalidez, porque al sacramento le faltaba una dimensión fundamental. Yo personalmente lo pensaba, pero los debates que tuvimos me hicieron comprender que el problema es muy difícil y que se debe profundizar aún más. Dada la situación de sufrimiento de esas personas, hace falta profundizarlo. Así pues, por una parte está el bien de la comunidad y el bien del Sacramento, que debemos respetar; y, por otra, el sufrimiento de las personas, a las que debemos ayudar.

Sínodo, como saben, al que todos estamos invitados también a participar, cada uno de la manera que podamos, contestando a preguntas, reflexionando en los grupos de nuestras parroquias, desde nuestra oración... de tantas maneras diferentes.

Entiendo que las preguntas relativas a la recepción de la comunión por parte de católicos divorciados y vueltos a casar, no son fáciles de contestar. “Ciertamente una cosa nos debe estar clara: una solución sencilla y neta de las complejas situaciones de los divorciados que se han vuelto a casar no puede existir”¹⁵. Entiendo el ideal y entiendo que debe ser buscado, deseado y “luchado”. Entiendo la necesidad de normas generales¹⁶. Pero, verdaderamente, la aplicación a los casos concretos ¿no debería estar marcada por la misericordia? Y la misericordia ¿no es el regalo que Dios nos hace de poner su corazón al lado de nuestras miserias y de nuestro dolor? Usando palabras de B. Häring, ¿no deberíamos procurar “ante todo y en definitiva que la Iglesia en su existencia toda, en su aplicación de la ley de Cristo y en su dedicación a los heridos o fracasados sea en una medida cada vez mayor el sacramento visible de la misericordia y de la reconciliación de Cristo”¹⁷?

Considerar los casos particulares [Cfr. FC 84], mirar con cariño y ternura el dolor de las personas concretas y, desde ahí, interpretar la ley, pronunciar una palabra de consuelo y liberación, hacer partícipes a estos hermanos que sufren del Pan partido, repartido y compartido (otra vez la etimología de “acompañar”), ¿es relativismo? ¿es laxismo moral? Yo creo que no. Al contrario, ¿no deberíamos preguntarnos si no estamos corriendo el riesgo de caer en un tuciorismo desencarnado, en un rigorismo moral que en lugar de transparentar al Dios de la vida lo hace opaco a la vida de algunos de sus hijos e hijas? Debo reconocer que me ponen muy nervioso las personas que ponen la ley antes que las personas (quizás porque yo mismo lo hago). Y es creo que el Dios de Jesús no entiende mucho de eso de “respetar el sábado”. Nuestro Dios de lo que entiende es de amor misericordioso, es decir de ternura y sensibilidad (cf. Dives in misericordia, nº 14).

Todos los que tenemos alguna responsabilidad en la Iglesia, por pequeña que ésta sea, deberíamos preguntarnos con la mano en el corazón y con el corazón cerca del Señor si “la exclusión de los sacramentos de la Iglesia de unas personas que se han separado sin culpa por su parte, y viven en un segundo matrimonio humanamente bueno, (...) puede hoy en día aportar algo en orden a reforzar la lealtad al vínculo indisoluble del matrimonio o fortalecer a los cristianos frente a la tentación”¹⁸.

¹⁵ Obispos de la provincia eclesiástica del Oberrhein, o.c., p. 29 [1517].

¹⁶ “El derecho canónico, sin embargo, puede instituir sólo una norma generalmente válida, no puede reglamentar todos los casos individuales, a veces muy complejos. Por este motivo se aclarará, en el coloquio pastoral, si lo que vale en general, resulta verdadero también en la situación concreta”. Id. p.29 [1517].

¹⁷ B. Häring, o.c., p. 10

¹⁸ B. Häring, o.c., p. 136.

Ojalá, que juntos como “Pueblo de Dios en marcha”, hagamos vida, en la vida de las personas divorciadas, las palabras que rezamos al celebrar la Eucaristía, recordando que Jesús es modelo de caridad:

*Él manifiesta su amor para con los pobres y los enfermos,
para con los pequeños y los pecadores.
Él nunca permaneció indiferente ante el sufrimiento humano;
su vida y su palabra son para nosotros la prueba de tu amor;
como un padre siente ternura por sus hijos,
así tú sientes ternura por tus fieles.*

(Plegaria Eucarística V/c)

Porque, como bien sabía San Juan de la Cruz, al caer de la tarde, (a TODOS) sólo nos examinarán de amor.